



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Comas, 27 JUL 2021

VISTO: El Expediente N° 021-006756-001, que contiene la Nota informativa N°398-OF-ADEI-HNSEB-2021.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, establece que el SINAREME es el conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas;

Que el artículo 3° de la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, establece que el residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de postgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento preferencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana;

Que, el artículo 18° de la Ley citada en el párrafo precedente, establece que la condición de médico residente conlleva al cumplimiento de obligaciones y responsabilidades, entre otras, cumplir con la norma reglamentaria emitida por la universidad en la que realiza su segunda especialización, por la institución prestadora de servicio de salud y el CONAREME. Asimismo, cumplir con las obligaciones académicas de docencia en servicio, de acuerdo con el programa y las reglas establecidas por el reglamento;

Que, en el numeral 1 del artículo 37° de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, establece que el médico residente tiene derecho a suscribir el correspondiente contrato, renovable anualmente, o solicitar autorización o renovación del destaque, al inicio del residentado médico;

Que, mediante Memorando N°398-OF-ADEI-HSEB-2021 de fecha 12 de julio de 2021, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", remite la información de los médicos residentes que adjudicaron



en modalidad Libre a la Sede Docente Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", para el programa de Residentado Médico 2021- 2024, y solicita la elaboración de la resolución de incorporación correspondiente;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-201-JUS, publicado el 25 de enero del 2019 en el diario oficial El Peruano, señala que: "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17° de la Ley es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros."

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N°795-2003-SADM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA, el literal c) del numeral 11.1 del artículo 11° de la R.M. 1114-2020/MINSA, sobre delegación de facultades durante el año fiscal 2021; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR CONFORMIDAD, con eficacia anticipada a partir del 1 de julio 2021, al listado nominal de Médicos Residentes, que han adjudicado una plaza en modalidad libre, en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021 de las diferentes universidades del país; y asignados al Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESPECIALIDAD	AÑOS DE DURACIÓN		UNIVERSIDAD
					DEL	AL	
1	AÑAZCO VALDEZ DELIZ MADELEY	DNI	29471036	NEONATOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2025	UNFV
2	ARDITTO LOPEZ VALERIA ALESSANDRA	DNI	76135689	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
3	BARBOZA HUERTA NATHALY	DNI	47200689	PEDIATRÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
4	CABRERA ROMERO ROBERTO CARLOS	DNI	10154182	ENDOCRINOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	UPSJB
5	CAPCHA HUAMÁN YNGRID GABRIELA	DNI	72625985	GASTROENTEROLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
6	CARRASCO NAVARRO OLGA NORIKO	DNI	73376359	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
7	CCOÑAS BEJAR RODRIGO FELIX	DNI	43887504	NEUROLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	UPSJB
8	CERPA PAREDES RUTH ROCIO	DNI	45642012	CIRUGÍA GENERAL	01/07/2021	30/06/2024	URP
9	CHOQUE BORDA CIENNY JEANNET	DNI	71104270	MEDICINA INTERNA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
10	CONDE CHURA JHON EWDUAR	DNI	44301692	CIRUGÍA GENERAL	01/07/2021	30/06/2024	UNFV
11	DAVILA CARDENAS ANNY STEFANY	DNI	48343295	ANESTESIOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
12	DELGADO DÁVILA CHRISTIAN	DNI	42544939	MEDICINA INTENSIVA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
13	FARFAN ESPEJO CRISTIAN	DNI	46878681	OTORRINOLARINGOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	UPSJB
14	GARCIA BARRIENTOS FRANCO ENRIQUE	DNI	74654349	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Comas, 27 JUL 2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESPECIALIDAD	AÑOS DE DURACIÓN		UNIVERSIDAD
					DEL	AL	
15	LEANDRO RODRIGUEZ DEIVI FOSFAT	DNI	46883822	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	01/07/2021	30/06/2024	UNFV
16	MAQUIN HERRERA KEVIN JHONATAN	DNI	76379357	NEUMOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
17	MARQUEZ MACHACA YORMAN JUAN	DNI	45830977	MEDICINA INTERNA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
18	MIRANDA MATOS DEYSI	DNI	42154114	MEDICINA INTERNA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
19	MORI SILVA SUSAN LISSET	DNI	45922604	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	01/07/2021	30/06/2024	UNFV
20	MORIANO PALOMINO CHRISTHIAN FERNANDO	DNI	47951133	PEDIATRÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
21	NONATO LOYOLA KEVIN JHORDY	DNI	76090602	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
22	OJEDA ARROYO WENDOLY MAYUMI	DNI	74140160	NEUROLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	UPSJB
23	PALOMINO JANAMPA ZADITH JULISSA	DNI	48283565	ANESTESIOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	UNFV
24	PAREDES CERCADO JHOANA SULAY	DNI	47113024	RADIOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
25	QUESQUEN CORTEZ VIRGINIA MARIGGI	DNI	43099300	ANESTESIOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	URP
26	QUISPE FARFAN KATHERINE MELISSA	DNI	47104389	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	01/07/2021	30/06/2024	URP
27	RAMIREZ ROJAS KATIA ROSA	DNI	70275391	NEONATOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2025	UNFV
28	RIVERA GUTIERREZ CYNTHIA	DNI	45282717	RADIOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
29	RIVEROS AYUQUE CRISTHIAN	DNI	44089820	CIRUGÍA GENERAL	01/07/2021	30/06/2024	USMP
30	ROJAS BANDA LISSET MARIBEL	DNI	48669975	PATOLOGÍA CLÍNICA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
31	SARMIENTO RUEDA TATIANA AMARILYS	DNI	42442065	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	01/07/2021	30/06/2024	USMP
32	TORRE RUIZ WENDY JACKDIRE	DNI	72916169	ANESTESIOLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	URP
33	TREJO MORA STEPHANY NEYLIN	CE	002330830	PEDIATRÍA	01/07/2021	30/06/2024	URP
34	VALENZUELA PUMA EDSON	DNI	44118265	PEDIATRÍA	01/07/2021	30/06/2024	UNFV
35	VALLEJOS DIAZ NAHIARA MONTSERRATT	DNI	48686869	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	01/07/2021	30/06/2024	USMP
36	VIZCARRA FABABA YORKA DANIELA	DNI	43910834	PEDIATRÍA	01/07/2021	30/06/2024	UNFV
37	ZAVALETA RAMOS KATHERINE MAURA	DNI	44275770	GASTROENTEROLOGÍA	01/07/2021	30/06/2024	USMP



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma,

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
.....
Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 19373



HOSPITAL SERGIO BERNALES
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
V° B°
J. ZUNIGA B

JASR/ELCO/JZB/FPL/

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Apoyo a la Docencia
- () Oficina de Comunicaciones.
- () OCI
- () Interesados